



la Ciudad acordó: se expedian y dirijan cedulas a los
 contribuyentes p.^o q.^o en el dia inmediato pongan en
 Tesoreria las cantidades q.^o con la debida proporcion
 se graduen por la Comision del ramo, ser suficientes
 a cubrir el pedido hecho a esta Ciudad, abona en cuen-
 ta de las contribuciones ordinarias del presente
 año, de las cuales es ya venido el primer plazo.
 Con lo q.^o se dio por terminado este Cavildo q.^o firman
 los hcy. concurrentes de q.^o certifico =

[Handwritten signature]

Concejo - En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca, a seis
 de marzo de mil ochocientos cuarenta y uno: An-
 temi D. Juan Gayou, Secretario habilitado del
 Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la mis-
 ma, se juntaron a Consejo ordinario en su Sala
 Capitular, afin de tratar asuntos del servicio
 Nacional los hcy. D. José Maria Ferrer, Al-
 calde segundo presidente interino, D. Juan

- Ferrer
- Sastre
- Glosa
- Padilla
- Boix
- Chiappino
- Fuella
- Perez
- De Julian

